

14 de Mayo de 1811

25 de Noviembre de 1870

AÑO III - NÚMERO 625 - DIARIO DE LA TARDE

ÓRGANO DE LOS INTERESES GENERALES

Director: HERIBERTO J. RAMIREZ

República del Paraguay - ASUNCION, Miércoles 25 de Noviembre de 1903

Administrador: ANDRÉS A. RIVAROLA

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA (PREÁMBULO)

Nos, los Representantes de la Nación Paraguaya, reunidos en Convención Nacional Constituyente por la libre y espontánea voluntad del pueblo paraguayo, con el objeto de establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interior, proveer á la defensa común, promover el bienestar general y hacer duraderos los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que lleguen á habitar el suelo paraguayo, invocando á Dios Todo Poderoso, Supremo Legislador del Universo --- Ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la República del Paraguay.

SUMARIO

Constitución de la República (Preámbulo).
Himno Nacional.
1870 --- 25 de Noviembre --- 1903.
Origen de la Constitución Paraguaya --- José S. Decoud.
La Constitución Nacional --- Cecilio Báez.
Aquidaban --- Juan Silvano Godoi.
Rememorar --- Celsa Speratti.
Liberté-Solidarité --- H. A. David.
25 de Noviembre 1870 --- Benigno Riquelme.
Nuestro día --- Daniel Jiménez Espinosa.
25 de Noviembre 1870 --- Ignacio A. Pane.
El Nord-America --- Destefano Paterno.
A Pancha Garmendia --- Jean Paul d'Ale.
La organización nacional.
Nómina de los Constituyentes del 70.
Manifiesto --- J. A. Escurra.
A una Borjeña --- I. A. P.
Sombra --- Daniel Jiménez Espinosa.
Pensamientos.

Himno Nacional

CORO

*Paraguayos, República ó muerte!
Nuestro brío nos dió libertad;
Ni opresores, ni siervos alientan
Donde reinan unión, é igualdad.*

A los pueblos de América, infausto,
Tres centurias un cetro oprimió,
Mas un día soberbia surgiendo,
Basta! dijo... y el cetro rompió.
Nuestros padres, lidiando grandiosos,
Ilustraron su gloria marcial,
Y trozada la augusta diadema,
Enalzaron el gorro triunfal.

Coro --- *Paraguayos, República, etc.*

Nueva Roma, la patria ostentará,
Dos caudillos de nombre y valer,
Que rivales, cual Rómulo y Rémo,
Dividieron gobierno y poder...
Largos años, cual Febo entre nubes,
Vióse oculta la perla del Sud,
Hoy un héroe grandioso aparece
Realzando su gloria y virtud...

Coro --- *Paraguayos, República, etc.*

Con aplauso la Europa y el mundo
La saludan, y aclaman también
De heroísmo baluarte invencible
De riquezas magnífico edén.
Cuando en torno rugió la discordia,
Que otros pueblos fatal devoró,
Paraguayos, al suelo sagrado,
Con sus alas, un angel cubrió.

Coro --- *Paraguayos, República, etc.*

Oh! cuán pura, de lauro ceñida,
Dulce patria, te ostentas así,
En tu enseña se ven los colores
Del zafiro, diamante y rubí.
En tu escudo, que el sol ilumina,
Bajo el gorro se mira el león,
Doble imagen de fuertes y libres
Y de glorias recuerdo y blason.

Coro --- *Paraguayos, República, etc.*

De la tumba del vil feudalismo
Se alza libre la patria deidad;
Opresores, doblad la rodilla!
Compatriotas, el Himno entonad!
Suenen el grito *República ó muerte!*
Nuestros pechos lo exhalen con fé,
Y sus ecos repitan los montes,
Cual gigantes poniéndose en pie.

Coro --- *Paraguayos, República, etc.*

Libertad, y Justicia defiende
Nuestra patria, tiranos oid!
De sus fueros la carta sagrada
Su heroísmo sustenta en la lid;
Contra el mundo, si el mundo, se opone,
Si intentara su prenda insultar,
Batallando vengarla sabremos,
O abrazada con ella expirar!

Coro --- *Paraguayos, República, etc.*

Alza, ó pueblo tu espada esplendente,
Que fulmina destellos de Dios,
No hay mas medio que *libre ó esclavo*
Y un abismo divide á los dos.
En las auras el himno resuena,
Repetiendo con eco triunfal,
A los libres, pernilita gloria!
A la patria, laurel inmortal!

Coro --- *Paraguayos, República, etc.*



1870-25 Noviembre-1903

El gobierno del coronel Escurra

PRIMEROS RESULTADOS

Hoy, el pueblo de la república celebra el XXXIII aniversario de la solemne jura de la constitución política que nos rige.
Año tras año, á medida que la sucesión intermi-

nable del tiempo marca esta memorable fecha, el alma paraguaya se siente como sacudida por palpitaciones dulcísimas que la embargan por completo, de un confin á otro del territorio nacional.

Paraguayos y extranjeros confunden en este día sus alegrías, del mismo modo que comparten los afanes del trabajo de todos los instantes y los beneficios de la libertad política, de la paz y del orden, de que felizmente disfruta la nación.

Los ciudadanos todos, desde el que soporta sobre sus hombros la pesada responsabilidad de gobernar á los demás, hasta el modesto jefe de familia que teje pacientemente el bienestar de los suyos, darán tregua hoy á sus ocupaciones habituales, para elevar el espíritu en aras del sentimiento de la patria, y bendecir el esfuerzo sacrosanto de aquellos que nos legaron tan valiosa herencia.

Los niños de las escuelas, ataviados de sus mejores galas, irán hoy á depositar en la plaza pública ó bajo el techo de las aulas, la tierna ofrenda de su cariño á la memoria de los prohombres de nuestras libertades, y á entonar con sus voces angelicales la conmovedora canción de la patria.

Por su parte, las fuerzas armadas que representan la integridad nacional, saludarán con dianas triunfales el clarear de un día de tan placenteros recuerdos, y desfilarán más tarde por delante del primer magistrado de la república, cuando se haya elevado el corazón al Dios de las naciones desde las austeras naves de nuestra iglesia metropolitana, ha-

amantísima y asociarse á sus alegrías legítimas, conviene refrenar el vuelo de los entusiasmos del corazón, para tender mirada escrutadora sobre el largo camino recorrido, y recrear la vista en los progresos y las conquistas realizados por nuestro país en el campo de la civilización y de la cultura.

Si remontamos el pensamiento á la época histórica en la cual comenzó á revelarse la conciencia popular de nuestra futura nacionalidad, vemos que su tránsito por el pasado está señalado por un amplio reguero de luz, ensombrecida á trechos por las tenebrosidades de las tiranías, para surgir de nuevo radiante y esplendorosa, á iluminar los potentes esfuerzos de una voluntad perseverante en pos de la realización de patrióticos anhelos.

Mas, si queremos apreciar en conjunto los resultados obtenidos hasta el presente, el Paraguay se presenta á nuestros ojos como el país que más copiosamente ha espigado en la era constitucional, desde el instante aquel en que les fué dado á sus hijos, afirmar sobre base granítica las sabias instituciones políticas que gobiernan la existencia democrática de la república.

En efecto. Pocos países, como el nuestro, han tenido la asombrosa vitalidad de poder sobrevivir á una catástrofe como la que hubo de sepultar en sus ruinas humecantes á nuestra nacionalidad. Y pocas nacionalidades tuvieron como la nuestra, el don sobrenatural de asimilarse rápidamente los adelantos de la humanidad, colocándose de un salto á la par de sus hermanas del Continente, que no pueden volver de su asombro en presencia de tan portentoso acontecimiento.

Hace ya tiempo, mucho tiempo, ha dejado de ser verdad la piadosa invocación del poeta:

*¡Lloro, lloro, Urutaí!
En la rama del yatái,
Ya no existe el Paraguay
Donde nací como tú.*

El Paraguay existe, y pruebas gallardas de su existencia dan, en 33 años de vida constitucional, su sólida organización interna que mejora cada día, sus instituciones sociales y políticas, el avanzado grado de la cultura general, el adelanto de la instrucción pública, la difusión de la enseñanza elemental y superior, el estado próspero de su comercio é industrias; en una palabra, la efectividad de todas las manifestaciones activas que denotan la existencia de una entidad nacional científicamente constituida, y gobernada por leyes y mandatos prudentes y progresistas. Todo esto que supone la obra de varias generaciones, lo ha llevado á cabo el Paraguay antes de que desapareciesen de su escenario los últimos sobrevivientes de la hecatombe del 65, á los cuales cabe, por este modo, la envidiable gloria de haber batallado por el engrandecimiento de la patria, lo mismo en los sangrientos campos de la guerra, que en las afanosas jornadas de la paz.

Cada gobierno que se ha sucedido en el poder, ha depositado en la obra común el grano de arena para formar con él el pedestal destinado á sustentar la grandeza futura del Paraguay.

Dejemos á la historia el cuidado de aquilatar un día el mérito de aquéllos, y de cargar en su haber las buenas acciones que hayan ejecutado; y en lo que concierne al presente período gubernativo, sembremos á su paso los elementos que han de ayudarle más tarde á formar juicio sobre los actos del mandatario actual y los de sus dignos colaboradores en la administración del Estado.

Pero antes de entrar en la enumeración ordenada de los primeros actos de este gobierno, que tan saludable influjo van ejerciendo sobre el mejoramiento gradual del país, permitásenos recordar aquí las palabras vertidas por un ilustrado compatriota, en ocasión de ser electo presidente de la república para el IX^o período constitucional el coronel don Juan Antonio Escurra.

Decía el referido compatriota:

«Ha sido electo por unanimidad de votos, y sin embargo, va á tomar posesión del mando supremo, bajo los auspicios de una expectativa muda. La república entera le está contemplando con la duda y el escepticismo en el corazón. Un sólo aplauso no ha resonado aún en su rededor. Los ciudadanos pensantes, todos, esperan muy poco ó nada de su gobierno».

Imposible nos sería pintar con mayor exactitud, con más resaltante verdad, el estado del espíritu público al advenimiento al poder del coronel Escurra. Múltiples y complejas eran las causas de aquella predisposición popular, y entre éstas figuraban con carácter principal, el origen relativamente humilde del mandatario electo, y el que él perteneciera á las filas del militarismo.

En América es una preocupación arraigada, con base en el período caótico que siguió á la emancipación de la mayoría de las ex-colonias españolas, la de considerar la dominación del militarismo como funesta á los adelantos de las instituciones civiles y políticas de un Estado.

Sin embargo, ejemplos sucesivos, muy dignificantes, tienden en el día á asignar á aquella preocupación



CORONEL JUAN A. ESCURRA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
1902-1906

ciendo ondear al viento la gloriosa enseña tricolor, en cuyos pliegues cayeron envueltos tantos y tantos héroes, para que el Paraguay lograra asentar definitivamente su personalidad política.

¡Salve, 25 de Noviembre de 1870!
Tú simbolizas para esta tierra de la bravura americana, la cuna de su independencia y de sus libertades actuales.

Tu memoria no amenguará, y antes irá creciendo á través de las edades y de las generaciones que se

sucedan, porque condensas en un sólo punto los afanes seculares y los padecimientos de un pueblo, experimentados en holocausto del bendito sentimiento de la nacionalidad.

¡Salve, 25 de Noviembre de 1870!

¡Salve!

Cumplido, como queda, el deber primordial de todo buen hijo, de festejar en sus días á su madre

vulgar la relatividad de las cosas, cual corresponde en el orden de los sucesos humanos.

El capitán general Porfirio Díaz, con su administración progresista de más de un cuarto de siglo, que ha hecho de México una potencia política, social y económicamente considerada, prueba acabadamente que el patriotismo sincero, lo mismo tiene cabida en el corazón de los elementos civiles como en el esforzado pecho de los militares.

Una índole bondadosa, recta y honorable, no es patrimonio exclusivo ni de militares ni de civiles. El culto del deber y el sentimiento de la moral, se rigen por leyes únicas y universales.

Cuanto al origen humilde del mandatario electo, justo es consignar de paso, que era preciso contar con que la razón pública hubiese estado sometida en aquellos días a la ofuscación del momento, para que la admitiese como causa valedera de sus desconfianzas en la acción del futuro gobernante.

Las páginas de la historia universal están cuajadas de nombres de oscuros ciudadanos, a quienes la suerte, asociada a la energía o a la perseverancia de sus propios esfuerzos, deparó rol culminante en los destinos y en los progresos de la humanidad.

Los sociólogos de todos los tiempos han considerado siempre la humildad de la cuna, como la más poderosa palanca que mueve el ánimo del hombre, determinándole a acometer empresas superiores. Era pues, aquella, un augurio feliz en favor del Presidente electo.

Sin embargo, el espíritu del nuevo gobernante no se abatía ante las contrariedades de la indiferencia y de la duda públicas. Antes bien, se fortificó en su alma el propósito inquebrantable de destruir con hechos que granjearan a su administración el respeto y el aprecio generales, aquella predisposición de sus conciudadanos.

Su discurso de recepción del mando, es el documento más sobrio que pueda darse. Se limita a enumerar con precisión clarísima, las grandes necesidades nacionales a las cuales buscará satisfacción adecuada, y, agrega: «concluiré con las palabras con que pedía el voto de mis conciudadanos: levantar el crédito del país, ofrecer facilidades al trabajador, mejorar el servicio administrativo, utilizar todas las inteligencias en beneficio de la patria; orden, economía y trabajo, tales son las ideas que resumen mi programa de gobierno».

Vamos a ver ahora cómo ha realizado aquel propósito, y en qué forma ó en qué medida ha ido cumpliendo su programa.

La administración inaugurada ahora un año, comenzó sus tareas con el siguiente Ministerio:

Interior:	Eduardo Fleytas
Relaciones Exteriores:	Pedro Peña
Hacienda:	Fulgencio R. Moreno
Justicia, C. e. I. P.:	Cayetano A. Carreras
Guerra y Marina:	Celso Antonio Cáceres

Los primeros meses de gobierno transcurrieron en el silencio de una paciente labor de organización y orientación administrativas, que más tarde habían de producir los excelentes frutos que estamos palpando en la hora actual.

La preocupación del Presidente de la república y la de sus secretarios de Estado, se concentró por entero en la solución del problema económico-monetario, que traía hondamente perturbadas a las actividades creadoras de la población, a la vez de minar sus energías para el trabajo, que cada vez se tornaba más improductivo é ingrato.

Se estableció una serie de combinaciones reveladoras de una intención bien encajonada y de un fin lealmente perseguido. Pero cuando el fruto de aquellas combinaciones fué entregado a la apreciación del Congreso y del público en general, si tuvo la virtud de apasionar vivamente a todas las clases del pueblo, no la tuvo en cambio para resistir airoso los embates de la crítica.

Fué entonces cuando el señor Moreno, sin violencias ni pesadumbre de ninguna clase, volvió del Ministerio a su hogar, para dejar libre el campo a colaboradores más expertos ó más afortunados que él, capaces de realizar con el beneplácito general las aspiraciones del primer magistrado.

Ocurrieron por entonces otros sucesos, demasado recientes para ser mencionados, los cuales dieron por resultado el alejamiento del señor Cayetano A. Carreras del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, y la designación del Dr. Pedro Peña para volver a ponerse al frente de nuestra Legación en Río Janeiro.

De este modo, a los seis meses de haber inaugurado sus funciones el nuevo gobierno, quedaba privada del concurso eficiente de tres de sus colaboradores en el gabinete.

Empero, no se prolongó poco ni mucho esta situación anormal.

«Tengo el propósito firme de rodearme de la intelectualidad paraguaya» había dicho en su programa el coronel Ecurra, y consecuente con la palabra empeñada, volvió a escoger en las filas de la juventud universitaria los nuevos colaboradores para su administración, llamando a compartir con él las tareas del gabinete a los meritorios caballeros don Antonio Sosa, doctor don Antón Irala y doctor don Francisco C. Chaves.

El secretario de Estado en el Departamento del Interior, honorable señor don Eduardo Fleytas, secundó con entusiasmo en esta como en todas las ocasiones, los buenos propósitos de S. E. el presidente de la república.

La opinión pública saludó complacida la presencia en el gobierno de tan ilustrados jóvenes, y aunque continuase la expectativa, el pueblo todo se dedicó confiado a sus ocupaciones habituales.

Producidos los hechos a los cuales acabamos de referirnos, se vio desde luego que se había establecido la cohesión necesaria en todos los organismos del mecanismo gubernamental.

Había unidad de miras, afinidad de tendencias y aspiraciones en el gabinete, y bajo auspicios halagüeños se reanudo la labor momentáneamente interrumpida, con nuevos y potentes bríos y con actividad ejemplar.

Las cámaras legislativas, por su parte, inauguraron un período de asiduo trabajo en beneficio público, y se pusieron al lado de las iniciativas del poder administrador, apoyando y secundándolas, según los casos, y en general, comunicándole el prestigio de su alta deliberación y estudio.

Jamás se ha visto tanta labor realizada en tan poco espacio de tiempo, ni que los actos gubernativos tuviesen tan honda resonancia ni tan benéfica influencia, como los producidos por el gobierno del coronel Ecurra en este primer año de ejercicio.

Los que gustan investigar el por qué de todas las cosas, aquellos que tienen la razón exenta de prejuicios y el criterio emancipado de supersticiones vulgares, ya pueden darse a averiguar el secreto que

preside los éxitos lisonjeros de este gobierno, de cuya actuación tan «poco ó nada» se esperaba, según la expresión del escritor referido.

Por nuestra parte, nos inclinamos a creer que, así como hay hombres predestinados necesaria y fatalmente a la gloria, hay quienes, de la cuna al sepulcro, y en cierto modo independientemente de su voluntad, tienen a la Diosa Fortuna como esclava sumisa de todos sus pensamientos y de todas sus acciones.

Pero es hora ya de que nos ocupemos en detalle de los actos administrativos producidos por cada una de las secretarías de Estado, señalando de paso, si quiera sea someramente, la razón que los ha inspirado y los efectos que producen en la práctica.

En el MINISTERIO DEL INTERIOR tuvieron origen las siguientes leyes:

Ley sometiendo a las municipalidades y juntas económico-administrativas de la campaña, el cumplimiento de la ley del trabajo personal obligatorio.

Esta ley está en vigencia desde ayer, y pronto se podrá apreciar sus buenos resultados.

Consta ella de dos partes. La una, aumenta los recursos de las comunas para ponerlas en situación de impulsar el adelanto y el desarrollo de sus respectivos vecindarios. La otra, dispone el aumento, tantas veces reclamado por la opinión, en el personal de las policías rurales, de manera a hacer efectiva, para los habitantes de los departamentos del interior, las garantías establecidas en la Constitución.

Ley disponiendo que, pasado cierto tiempo, los caballos de dueños y marcas desconocidos, pasen al servicio de las jefaturas políticas.

Mediante esta ley se ha suprimido un renglón nada escaso de gastos para el erario nacional, combinando la medida con el mejor servicio público.

Ley de policía sanitaria animal. La reglamentación correspondiente está en vías de ser terminada.

Esta ley tiene por objeto evitar a nuestro comercio ganadero los perjuicios que se derivan de la clausura de los mercados vecinos, cuyos gobiernos han adoptado disposiciones severas para proteger los valiosos intereses de su riqueza ganadera.

La ley de policía sanitaria animal que mencionamos, tiene el mérito de ser de cuño genuinamente nacional; y tanto en sus disposiciones como en las de la reglamentación que se proyecta, se busca cuidadosamente ajustarla a las necesidades del medio y de la época.

Ley disponiendo que los registros cívicos se publiquen en el *Diario Oficial*.

La razón en que se apoya dicha ley, es la siguiente. No era de despreñarse el monto de las cantidades que absorbía la publicación de los registros cívicos en la prensa diaria, descartada la consideración de las demoras inevitables que ocasionaba la licitación del trabajo. De ahí que el señor Fleytas, cuya constante preocupación se encamina a evitar gastos superfluos al erario, ideó la confección de la referida ley que ya ha producido en la práctica apreciable economías.

Ley haciendo extensivas a las elecciones municipales, las disposiciones penales de la ley de elecciones generales.

Su objeto está claro. Imponer mediante la pena, ya que voluntariamente se elude, el cumplimiento de deberes emanados de las disposiciones legales que obligan por igual a todos los ciudadanos.

E infinitad de resoluciones administrativas, algunas de importancia indiscutible, de las cuales se ha ocupado la prensa en su información diaria y que acusan en el señor Fleytas, sazación administrativa, tacto delicado y laboriosidad encomiable.

Entre aquellas habremos de mencionar una disposición de carácter sencillo, pero de no escasa trascendencia.

Dispuso el señor Fleytas que en lo sucesivo, en toda enagenación que se acuerde de tierras públicas, se haga constar previamente que se dejan a salvo los derechos de cualquier ocupante anterior.

Sucedía hasta hace poco que infelices pobladores, sea por ignorancia, por incuria ó por otras causas, no legitimaban la posesión del terreno que regaban con su sudor, y luego, de la noche a la mañana, se veían despojados de él, ya a causa de un informe erróneo ó malicioso de las autoridades políticas de la campaña, ó ya también por la audacia de los cazadores de tierras fiscales.

La disposición referida cierra las puertas a las sorpresas de la mala fe, y a los pleitos a que daba lugar la enagenación de tierras consideradas de propiedad del Estado.

Como la prolija enumeración de todas las resoluciones y de todos los actos del Ministerio del Interior, resultaría en extremo larga, haremos presente por último, que todas sus dependencias han recibido un fuerte impulso, particularmente la repartición de correos y telégrafos que ha realizado en estos últimos tiempos mejoras y adelantos bien sensibles.

Diferentes pueblos del interior de la república deben a la iniciativa y a la firmeza en el buen propósito de este gobierno, los beneficios de la comunicación telegráfica, habiéndose construido más de 150 kilómetros de líneas y librado al servicio público unas diez estaciones telegráficas.

En breve ha de construirse la línea a Villa Encarnación y a Bahía Negra, para la realización de cuyas obras existen aglomerados los elementos indispensables, tanto en dinero como en materiales.

En la CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES, entre otros muchos trabajos, se ha hecho lo siguiente durante el primer año de la administración del coronel Ecurra.

Se ha organizado el cuerpo diplomático de la república con arreglo a un plan científico;

Se ha dictado una nueva ley de inmigración que otorga grandes facilidades a los inmigrantes;

Se ha completado la organización administrativa del Ministerio sobre nuevas bases;

Se ha iniciado con éxito lisonjero, por medio de los agentes consulares, una propaganda seria y bien encajonada a fin de hacer conocer en el extranjero, lo libérrimo de nuestras leyes, la bondad de nuestro suelo y la benignidad de su clima, a la vez de buscar la apertura de nuevos mercados para nuestros productos;

Se ha dado a la cuestión de límites toda la importancia que tiene, y a fin de que en cualquier momento el país pueda estar en condiciones de exhibir los títulos que acreditan sus derechos a la región disputada, se ha formado en el Ministerio una sección especial, encargada de reunir todos los documentos, libros, mapas y demás, referentes a este delicado asunto;

Se ha solucionado en una forma amistosa y decorosa para el país, todas las reclamaciones diplomáticas pendientes, además de propender a la vinculación más estrecha con las naciones a las cuales la nuestra está ligada por lazos de amistad y de cortesía internacional.

El jefe de la cancillería nacional no descuida un punto de sus deberes, y la corrección de todos sus actos le ha granjeado la estimación de propios y extraños.

Actualmente tiene en proyecto iniciativas felices, tendentes a obtener que el Paraguay se coloque definitivamente en el puesto que le corresponde en el concierto internacional, y pueda atraer con ventaja a su seno corrientes poderosas de inmigración sana, la-

boriosa y útil, para transformar en riquezas vivas sus actuales riquezas latentes.

Los trabajos del MINISTERIO DE HACIENDA coronados por el éxito más completo, han venido a tonificar las energías del gobierno, dándole carácter y estabilidad propios.

Nunca se alabarán bastante el tino de S. E. el Presidente de la República, al confiar el desempeño de tan importante cartera al señor Antonio Sosa, y los elogios que se tributen a este afortunado funcionario, por muchos que sean, no excederán la medida de sus merecimientos.

Para valorar el alcance de nuestras palabras, es preciso recordar el estado afligente de la situación económica del país y las angustias que gravitaban con peso de plomo sobre la hacienda pública, en los momentos en que fué llamado para dirigirla el actual Ministro del ramo.

El oro se cotizaba por alturas increíbles; el crédito interno estaba restringido notablemente; el comercio arrastraba una vida anémica, expuesto a perecer a cada paso; las industrias se extinguían; las oscilaciones del metalico y el desenfreno de la usura, hacían imposible ya la vida, no sólo para el trabajador, el empleado y el jornalero, si que también para no pocos rentistas que veían disminuir sus caudales a medida que disminuía el valor del dinero. En una palabra, las fuerzas vivas del país se hallaban relajadas por completo, y todo inducía a creer que íbamos derechos por el camino de la bancarrota.

Sin embargo, muy poco tiempo bastó para que aquel estado de cosas, no nada propicio para hacer disminuir esperanzas en el ánimo del pueblo, cambiara como por arte de encantamiento.

Los primeros frutos de los estudios ministeriales fueron dados a luz dos meses después de la incorporación del señor Sosa al gabinete.

Léase de nuevo el mensaje que fueron enviados al Congreso los proyectos financieros, y se encontrará en él esbozado con propiedad, todo un programa de la hacienda. Es la primera vez que un ministro expone de manera tan clara, el cuadro completo de las principales cuestiones que ha de abordar.

El ministro señor Sosa estudió sólo y sólo a sus luces y a su preparación científica, se deben las leyes que han modificado profundamente la fisonomía económica-monetaria del país. Se colocó en un terreno imparcial, aquilato los deseos de la mayoría del pueblo, se inspiró en el patriotismo, y con enérgica decisión llevó adelante sus pensamientos, coronados hoy de éxito halagüeño.

El señor Ministro de Hacienda es incansable en el despacho de los asuntos de su cartera.

En abril próximo, según ha declarado, presentará al Congreso proyectos sobre legislación aduanera y sobre creación del sistema tributario del país.

Uno y otro trabajo son de necesidad é importancia indiscutibles, y si hemos de guiarnos por el feliz suceso que ha acompañado hasta aquí a todas las gestiones del señor Ministro, podemos desde ya augurar a aquellos igual suerte.

Nadie podrá negar que la principal gloria de esta administración, que en gran parte corresponde al señor Sosa, consiste en que ha resuelto los problemas de la estabilidad monetaria, de la baja del interés, de la mejor percepción de las rentas, la cual trajo como consecuencia natural los desahogos del tesoro.

Y qué diremos, que no sea en alabanza, de los servicios inmensos que presta a la agricultura, a las industrias, al comercio en general la Caja de Conversión?

Gracias a la inmejorable organización que se dió a la nombrada institución, ésta viene a ser en el día la reguladora de los cambios de la plaza, el puerto de refugio de comerciantes y productores, sometidos anteriormente a la insaciable voracidad de la especulación y de la usura.

El Ministerio de Hacienda es la llave de la prosperidad ó de la decadencia de un país. Es de los puestos de más delicada labor, que sirven para hundir ó levantar reputaciones.

Así lo comprendió el señor Sosa, y desde el primer momento concentró todas las energías de su bien nutrido cerebro a la dilucidación de las ecuaciones económicas, que el largo período de ensayos infructuosos había planteado para la hacienda nacional.

Y no por eso descuidó ni una sola de sus graves atenciones. Así se le ha visto, al mismo tiempo que tenía entre manos los hilos que habían de conducir al dominio de la situación económico-monetaria y financiera, proveer lo conducente a la duplicación de las rentas nacionales, que es un hecho, introducir innovaciones saludables en la confección del presupuesto general, dictar resoluciones atinadas para fomentar diversas manifestaciones de la actividad general, sin descuidar lo relativo a la edificación de la capital y a la realización de importantes obras públicas, que al presente se hallan en vías de hecho.

El señor Sosa, cuyos antecedentes como legislador bastan para rodearle con el prestigio de los ciudadanos amantes del adelanto de su patria, tiene grandes y hermosas ideas.

El país debe esperar y espera indudablemente mucho todavía, de su acción inteligente y sagaz.

Por su parte, la Secretaría de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública, ha producido los siguientes actos:

Por su intermedio se han enviado cinco jóvenes a Bélgica a estudiar ingeniería, a fin de formar con ellos el cuerpo de ingenieros, de cuya falta tanto se resiente la república.

Igualmente se enviaron tres jóvenes a Roma para perfeccionarse en el estudio de las bellas artes, los cuales no tardarán en regresar a la patria para echar los cimientos del arte nacional.

A su iniciativa fué convertido en ley el proyecto acertadísimo de enviar a los institutos científicos de Europa, para completar y perfeccionar sus estudios, a los estudiantes que egresen anualmente de nuestra facultad de medicina.

Se ha ideado y se ha comenzado a poner por obra la reforma de nuestros códigos — pensamiento éste capaz de justificar una actuación ministerial — por su trascendencia y capital importancia para el país.

Y por último, se aguarda ahora que el Departamento nacional de ingenieros de cima a la confección de los planos para el edificio destinado al Colegio Nacional, a fin de ordenar la ejecución inmediata de dicha obra.

Todo esto, aparte de impulsar diariamente el mecanismo interno de la administración, cuyo movimiento crece año por año en proporciones imprevisibles.

El MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, ha realizado también una eficiente labor, cuyos resultados han podido apreciarse en el mejoramiento gradual de la instrucción y disciplina del ejército.

Los jóvenes compatriotas que han concluido con notas sobresalientes su carrera militar en los institutos del exterior, fueron incorporados en los diferentes cuerpos de la guarnición, donde llenan concienzudamente sus obligaciones, inculcando en las tropas nociones de disciplina y conocimientos de la moderna ciencia de la guerra.

Ha presentado también un proyecto de código penal militar, destinado a sustituir al que está en vigencia, y el cual consulta las necesidades actuales de la organización armada de la república.

Tales son, esbozados a la ligera y muy concisamente, los principales actos realizados por la administración que preside el coronel Ecurra, durante el primer año de gobierno. A fin de no fatigar la atención del lector, dejamos sin expresa enumeración otros de menor importancia, pero que no por eso dejaron de influir en el mejoramiento general.

Si por los frutos se conoce el árbol, según el proverbio bíblico, el gobierno del coronel Ecurra es árbol generoso que cobija bajo su sombra protectora el desarrollo y el porvenir de la nación paraguaya.

Toca a los hijos de esta tierra prestigiar con su cooperación desinteresada, la obra patriótica comenzada bajo tan auspiciosos augurios.

Repetiremos para concluir, las propias palabras del señor Presidente: «Que el propósito de todo ciudadano sea UNIÓN, TOLERANCIA, CONCILIACIÓN, y el Paraguay podrá levantarse rápidamente».

El País comparte estas ideas y formula, en idéntico sentido sus mejores votos, en este día memorable de alegrías para la Patria.

Origen de la Constitución Paraguaya

(REFLEXIONES Y REMINISCENCIAS HISTÓRICAS)

El ilustre filósofo político, Federico Grimke, ha formulado en estas sencillas y elocuentes palabras, el primordial deber de un pueblo hacia sus instituciones: si el altar y el trono, son objetos de veneración en un gobierno monárquico; el altar y la constitución son objetos de igual veneración en una república.

La organización política de una nación basada en los principios fundamentales del gobierno libre; la consagración explícita de los derechos y garantías del ciudadano, marcan una época memorable en los fastos nacionales, porque de allí arranca la historia del pueblo la era fecunda del desarrollo de su perfeccionamiento moral é intelectual.

La verdadera historia de un pueblo es la historia de su civilización, de sus progresos morales y materiales, de sus luchas por el derecho, de su regeneración política é intelectual, de sus adelantos en las ciencias, en las industrias y en las artes, de sus grandes reformas realizadas para el cumplimiento de sus destinos.

La tiranía tiene sí una historia excepcional, pero en sus anales solo se registran páginas sombrías de barbarie y crueldad, de llantos y desolación, de terror y opresión, de ignorancia y retroceso.

Mientras que el soplo de la libertad todo lo vivifica, engrandece y dignifica, la tiranía es el germen de muerte que todo lo degrada, envilece y corrompe.

La libertad vive y se desarrolla en plena luz, teniendo por guía la razón y la justicia; la tiranía solo puede prosperar en los lóbregos antros de obscuridad, teniendo por pedestal y apoyo la ignorancia y el fanatismo de las muchedumbres ciegas é inconsistentes.

Se comprende y explica ese sentimiento de veneración que un pueblo rinde a la magna carta de sus libertades políticas, cuando se piensa que esta noble conquista alcanzada a costa de luchas seculares y de cruentos sacrificios, encierra la fuente de su felicidad y bienestar, y es causa eficiente de su prosperidad nacional. No hay porvenir posible para los pueblos despotizados que han abdicado su soberanía y libertad.

Arriba de las glorias militares de Alejandro César y Napoleón, conquistadas para fundar imperios y extender el régimen del dominio universal se encuentran las conquistas pacíficas de la civilización, las luchas para cimentar la democracia y el derecho, que hacen la grandeza de las naciones y aseguran la paz, el progreso y la felicidad humana.

Esos grandes géneos que asombraron al mundo por sus portentosos hechos han pasado y los resplandores de sus victorias se han disipado, como se disipa en el espacio celeste la radiante luz que arrojan los brillantes meteoros, sin haber ejercido ninguna influencia permanente y duradera en la marcha de la humanidad.

Pero los grandes apóstoles de la libertad son inmortales y son acreedores a la gratitud y admiración universal porque han fundado Estados libres é independientes, como otros tantos benditos asilos y baluartes contra el despotismo de los mandones ambiciosos y usurpadores de los derechos sagrados del pueblo.

II

Todas las constituciones de los pueblos civilizados reconocen un origen común, demostrándose así la más perfecta solidaridad de ideas y aspiraciones entre los miembros de la gran familia humana.

No hay nación republicana ó monárquica liberal que no haya estampado en sus leyes fundamentales los principios que constituyen el cimiento angular del gobierno libre: la libertad de la prensa y de la palabra; la libertad de conciencia; la inviolabilidad del domicilio y de la propiedad y todos los demás derechos del ciudadano.

Entre los acontecimientos importantes y trascendentes ocurridos en los tiempos modernos que han influido en la organización política de los estados son particularmente dignos de mención:

La declaración de independencia de los Estados Unidos en 1776 y la sanción de su constitución en 1787;

La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano proclamada por la revolución francesa el 26 de Agosto de 1789.

El primero de esos documentos notables, redactado por el inmortal Jefferson después de proclamar el principio de la soberanía nacional y el derecho de cambiar la forma de gobierno, pasa a enumerar las violaciones de derechos tendientes a justificar, la separación de la madre patria. Implícitamente es una declaración de derechos, inspirada en las instituciones inglesas que se habían venido elaborando desde su famosa Magna Carta en 1215 y en las doctrinas popularizadas por Locke, el ilustre filósofo inglés, en su obra sobre el gobierno civil, que tuvo una inmensa repercusión en las colonias anglo-americanas.

Pero en el orden histórico de prioridad conviene recordar en homenaje a la justicia y a la verdad que el primer Estado que produjo una declaración de derechos, en el sentido estricto de la palabra, fue Virginia, documento que ya era conocido en Francia, en 1778, y posteriormente en 1783, debido a la iniciativa de Benjamin Franklin. Tanto esta declaración como las constituciones de los Estados particulares de la América tuvieron su influencia en la legislación constitucional de la Revolución francesa y ocupan un lugar eminente en la historia del derecho público.

La constitución americana, inspirada en la constitución británica, tan admirada por Montesquieu, ha servido de modelo para la organización política de los Estados hispano-americanos. En esa obra digna del genio americano, en la que tomaron la parte más prominente Hamilton y Madison se establece por primera vez en una forma lata y armónica los sabios principios del gobierno del pueblo por el pueblo. Es el plan más perfecto que jamás se haya concebido en materia de instituciones republicanas y un siglo de experiencia ha venido a demostrar su excelencia y eficacia, evidenciando elocuentemente la sabiduría y previsión de sus autores. Es el código republicano de las naciones libres.

La revolución francesa tiene una brillante página que la ha immortalizado y sobrevivirá a través de los siglos; es la famosa declaración del 89, cuyos sublimes principios iluminaron al mundo con sus radiantes destellos. El manual político de la revolución fue el *Contrato Social* de Rousseau, y su declaración de derechos fue inspirada en las doctrinas americanas adoptadas con anterioridad por los Estados de la Unión. Ella ejerció una decisiva influencia en la organización de los Estados europeos y marca en esta parte la era de los gobiernos constitucionales, en cuyos códigos y leyes se han incorporado en formas concretas sus admirables prescripciones.

III

He hecho el rápido bosquejo del génesis de las instituciones libres; y aun cuando aparece este proemio relativamente extenso me considero plenamente justificado ante la idea de la importancia del asunto. No es posible darse cuenta completa de la historia constitucional de un país sin hacer una investigación sobre los orígenes de las ideas y principios que han presidido a su organización.

Entre los Estados hispano-americanos que lucharon por su independencia para implantar el régimen de la democracia, el Paraguay es la última de las naciones, que, por circunstancias extraordinarias se ha incorporado en el concierto de los pueblos libres de este continente.

Pero este retardado acontecimiento no es imputable al pueblo paraguayo, sino a sus tiranos que casi desde los comienzos de su independencia usurparon el poder y se empeñaron en implantar el régimen del absolutismo, a pesar de los nobles anhelos de sus más conspicuos patriotas.

La primera manifestación hecha en favor del establecimiento de una constitución se debe al esclarecido patriota don Mariano Antonio Molas, quien en el Congreso reunido en Junio de 1811 formuló este voto aceptado por la asamblea.

«Que para los fines convenientes a arreglar el ejercicio de la autoridad suprema y formar la constitución que sea necesaria, irá de esta provincia un diputado con voto al Congreso General, en la inteligencia de que cualquier reglamento, forma de gobierno o constitución que se dispusiere, no deberá obligar a esta provincia, hasta tanto no se ratifique en Junta General de sus habitantes y moradores».

En esta cláusula se establece el principio de la soberanía nacional y se reconoce la necesidad de la adopción de una constitución, sujeta a su ratificación por el pueblo de la provincia.

No habiendo tenido lugar la reunión del congreso general, en virtud de la separación absoluta del Paraguay del Virreinato del Plata, la nación se reservaba por este hecho el derecho de darse una constitución propia de acuerdo con la resolución anterior aprobada por sus representantes. Pero desgraciadamente este acto tan solemne para la vida de un pueblo se postergó indefinidamente y Francia se erigió en dictador y señor de vidas y haciendas a manera de los sátrapas del Oriente, frustrando los grandes propósitos de la revolución de la independencia y falseando los principios y declaraciones que este tránsito proclamara en la asamblea de 1811.

Derrocado por Duré y Campos (Manuel) la híbrida junta de los comandantes constituida a la muerte de Francia, se reorganiza una nueva junta compuesta de don José Domingo Campos, Medina y Benítez, al solo objeto de convocar un congreso para deliberar sobre tan anómala situación y dictar una constitución, idea propiciada especialmente por los dos primeros y por Molas, Loizaga, Zaldondo, Ortíz, Rivarola y otros patriotas; pero antes de celebrarse la reunión, esta junta liberal es depuesta por el comandante Mariano Roque Alonso quien se improvisa ex-abruptamente en árbitro de la situación, asistido por su secretario e instigador Carlos A. López y decreta la convocatoria de otro congreso para hacerse elegir ambos, cónsules de la república.

En dicho congreso, cuyo local estaba circundado de bayonetas para intimidar a sus miembros, los patriotas Rivarola y Barrios proponen la idea del establecimiento de una Constitución, pero López que se hizo elegir presidente de la asamblea momentos antes, les impone silencio y lanza este horrible sarcasmo: *callen los rústicos, que ya nos vienen con cosas de antaño*. Y para completar el cuadro un oficial Bazar introduce el sable por la ventana del templo gritando a los mocionantes en tono amenazante: *mántenlos, mántenlos*.

El futuro despotismo se iniciaba así en su carrera política e insultaba groseramente a los mandatarios del pueblo por el *sublime crimen* de abogar con entereza de carácter y patriotismo por la adopción de una constitución que pusiera término al reinado nefando de las tiranías!

El 16 de Marzo de 1844 López consigue arrancar a un congreso complaciente la sanción de una semblanza de constitución con el título original de «Ley que establece la administración política», verdadero código del despotismo que mereció la crítica del distinguido publicista doctor Alberdi en sus estudios políticos y constitucionales. Pero hubo una honrosa excepción, y es justo que pase su nombre a la posteridad, rodeado de la aureola legítima del respeto y la gratitud nacional: el diputado don Juan Bautista Rivarola levanta su voz con varónil denuedo en medio de aquella asamblea declarando *no poder aceptar como constitución una ley fundamental que sancionaba el despotismo*, protesta enérgica digna de un ciudadano independiente que ama a su patria, y que le valió la expulsión del seno de aquel cuerpo. ¡Honra y gloria al ilustre republicano y defensor del derecho en el gran día que el pueblo paraguayo celebra el glorioso aniversario de su constitución!

IV

Instalado el gobierno provisorio, el 15 de agosto de 1869, su primer acto fue publicar un manifiesto en el cual se proclaman los principios y derechos consagrados por los «pueblos más libres del continente americano» y formula estas solemnes declaraciones

después de condenar el régimen tiránico del pasado: que la libertad, sea si es posible, establecida en su más lata acepción; que el voto del pueblo sea el evangelio del mandatario; — la conciencia, un santuario, en que solo penetre la voz de Dios y los rayos de la razón humana; que la libertad del pensamiento y de la prensa sea el patrimonio de todo el pueblo; que la propiedad sea garantida a todos; que la confiscación quede abolida; que el trabajo personal, los inventos y obras literarias sean propiedad exclusiva del individuo, inventor o autor; que el derecho de locomoción sea perfecto para la persona y los intereses.

Este notable manifiesto encierra una verdadera declaración de derechos y ocupa el lugar más culminante en nuestra historia constitucional, porque es el punto inicial de la regeneración política de la patria paraguaya y tiene el mérito incontestable de ser el primer documento lanzado a la faz del mundo, expresando los votos y aspiraciones del pueblo, después del prolongado período de las tiranías vergonzosas que mancharon las páginas de nuestra historia.

El 12 de Junio de 1870, el gobierno decretó las elecciones de representantes para la Convención Constituyente, la cual se inauguró el 15 de Agosto. Era la segunda asamblea libre que se reunía en el Paraguay a los cincuenta y nueve años de su independencia para deliberar sobre sus destinos.

Pero ¿cuál fue el origen de la constitución que sancionó la Convención Constituyente?

Este es el punto que voy a dilucidar con estricta imparcialidad y pido anticipadamente mis excusas si en la relación que va a leerse se llegara a notar a la ligera cualquiera tendencia de vanagloria o de envanecimiento tratándose de una persona con quien estoy ligado por un estrecho vínculo de sangre. La historia debe ser austera como la verdad y no ocultar nada bajo pretexto alguno, porque solo así cumple el historiador su más elevada misión.

V

El 10 de Octubre de 1869 apareció en la *La Regeneración* de esta ciudad un proyecto de constitución preparado por su redactor don Juan José Decoud, que terminó de publicarse el 21 de Noviembre, en cuyo número decía su autor en un artículo editorial: «Hoy terminamos la tarea que nos habíamos impuesto de presentar al pueblo paraguayo un Proyecto de Constitución, en el que a nuestro humilde juicio se hallan todos los elementos de vida y libertad que pueden labrar la felicidad del Paraguay».

Más tarde, el 19 de Mayo del siguiente año, publicó en el mismo periódico una serie de estudios con este título: *Discurso sobre las bases y principios de una Constitución para el Paraguay* en el que aboga decididamente en favor de una Constitución liberal, refutando las objeciones que se formulaban de que el país no estaba preparado para la libertad, eterno argumento de los que creen que el pueblo debe vivir en un perpetuo tutelaje.

«La constitución, dice, debe hallarse a más altura que el pueblo por lo general ignorante en su mayor parte, porque bajo su protección va a vivir, de ella tiene que aprender y a ella tiene que recurrir en todos los casos de duda o de controversia a sus mandatos».

«De todos modos entonces la Constitución en vez de contribuir al progreso y libertad de un Estado, labraría su eterno y continuo retroceso, para venir a parar en el despotismo o en una anarquía sin límites».

«Estas y otras razones que más adelante expondré, me han impulsado a sentir como condición necesaria e indispensable de la ley fundamental, que ella por lo menos debe estar cincuenta años adelante de la ilustración del pueblo».

«Resulta, pues, que para que la Constitución de un Estado sea liberal, progresista y libre la felicidad de la sociedad para que se establece, hay que tener siempre presente tres condiciones indispensables e inherentes a toda buena legislación».

«Que la Constitución marche a vanguardia de la sociedad y le sirva de guía ya durante la paz o la guerra, en las grandes crisis o en su estado normal».

«Que hay que despojarse de todo elemento retrógrado para que la Constitución no sea el resultado puramente o más bien la influencia de los hábitos y costumbres, sino el resultado de una mayoría ilustrada, que dictando una Constitución sabia, sepa al mismo tiempo que indicar al pueblo su felicidad, evitar cuanto pueda ser incompatible con los elementos necesarios que concurren a su sosten y desenvolvimiento».

Reunida la convención, como queda dicho, dió principio a sus tareas nombrando el 27 de Agosto cuatro comisiones para la redacción de la constitución, las cuales dieron por terminados sus trabajos presentando el proyecto de Constitución que empezó a considerarse en sesión del 13 de Octubre y después de prolongados y calurosos debates quedó sancionada definitivamente el 18 de Noviembre. En 24 de Noviembre, la asamblea se constituyó en sesión permanente hasta terminar sus trabajos y previa lectura de su texto se procedió a firmar en dos ejemplares por los convencionales remitiéndose, uno de los originales al Gobierno para su promulgación.

VI

La Constitución sancionada por la Honorable Convención Constituyente es copia textual, con excepción de algunas enmiendas, del proyecto confeccionado por Juan José Decoud, que es el mismo que apareció en *La Regeneración* conforme se ha aseverado anteriormente.

Su autor, que fue miembro de la comisión redactora, al formularla, se ciñó estrictamente al texto de la Constitución argentina, como esta tuvo por modelo la de los Estados Unidos, cuyo régimen de gobierno federal fue adoptado por la República Argentina, México, Venezuela, Colombia, y más tarde por el Brasil al proclamarse en república.

No es el momento de hacer la crítica de nuestra Constitución, tarea que traspasaría los reducidos límites de este artículo.

Puede afirmarse en términos generales que la asamblea constituyente, apesar de las profundas divergencias políticas que se suscitaban en su seno, desde el día de su instalación, se mantuvo a la altura de su misión: las disensiones y enconos profundos que surgieron entre sus miembros no impidieron que aunarán sus esfuerzos en los momentos más precisos para adherirse unánimemente en favor de los grandes principios consignados en aquella Magna Carta de nuestras libertades.

Y ahora permítaseme que termine mi tarea con una reminiscencia personal.

Hace treinta y tres años que en un artículo que publiqué en el mismo periódico ya citado, urgiendo la convocatoria de la convención, expresaba mis anhelos más fervientes porque cuanto antes se diera el Paraguay una Constitución política como medio para cimentar la República sobre bases incommovibles que promuevan su prosperidad y felicidad, exhortando a mis conciudadanos se inspirasen en las virtudes cívicas y en el patriotismo para asegurar los beneficios de la libertad a nosotros y a nuestra posteridad.

Yo tracé esas líneas con intenso entusiasmo

juvenil. Mucho tiempo ha trascurrido desde entonces: la nave del Estado ha surcado en un mar proceloso cruzado de escollos que la expusieron en más de una ocasión a terribles zozobras; las furias de las pasiones desencadenadas o los ciegos impulsos de la irreflexión han puesto en inminente peligro la constitución, conmoviendo su pedestal de granito; he visto surgir temibles oligarquías militares, erigidos en árbitros de los destinos de la nación, he presenciado épocas de abyección, de claudicaciones vergonzosas, de servilismo y degradación que parecían augurar días amargos y sombríos para la patria; he respirado el ambiente enervante de la indiferencia, cuyas mortíferas exhalaciones semejan al aire venenoso de los pantanos corrompidos y hediondos; he escuchado alguna vez ponderar los éxitos de la violencia y de la fuerza, sobre la razón y la ley; voces iracundas de odios contra los buenos; ecos de desesperación y desfallecimiento como preludios fatídicos de la muerte de la libertad, y a pesar de todo, mi espíritu lejos de abatirse se ha retemplado en medio de las duras pruebas de la adversidad y mi fe republicana lejos de debilitarse a través de tantos sinsabores y decepciones se ha fortificado más por la convicción, por la esperanza y la confianza que abrigó en el porvenir de las instituciones libres.

Yo sé que su poder es incontrastable y que la Providencia jamás abandona a los pueblos que aman la democracia, la justicia y la libertad, cuyos grandes principios consagran nuestra carta constitucional.

Nuestra áncora de salvación es la Constitución: si ella parece alguna vez a causa de la indiferencia pública y de la abdicación de nuestros derechos de hombres libres, volverán aquellos días oscuros de la tiranía con su séquito interminable de calamidades, sumiendo a la patria en una noche profunda de atraso e ignorancia. Pero mientras hayan ciudadanos independientes que se constituyan en celosos guardianes y defensores de nuestras sacrosantas libertades tenemos derecho de confiar en el grandioso porvenir de la república.

JOSÉ S. DECOUD

La Constitución Nacional

INTRODUCCIÓN

(De un folleto en preparación)

La Constitución de la República del Paraguay, dictada en 1870, se inspira en el principio de la libertad y se informa en el odio a la tiranía o el despotismo.

Despotismo y libertad son dos ideas antitéticas, dos principios antagónicos, que constituyen una irresoluble antinomia; el uno significa el gobierno de lo arbitrario: la otra quiere decir el gobierno de la ley. El primero importa el desconocimiento de todo derecho; la segunda es la afirmación de los derechos esenciales del hombre y del ciudadano. Finalmente, el despotismo es la negación del principio democrático; la libertad es la sanción del gobierno republicano.

Es por ello que nuestra Constitución, no solamente reconoce y afirma aquellos derechos, sino que contradice todas las negaciones del despotismo. Y está suscrita tanto por los hombres formados en la vieja escuela, como por los que han recibido su educación en el extranjero, los cuales fueron sus redactores principales. Unos y otros han reprobado el antiguo régimen: lo cual quiere decir que la tiranía paraguaya está definitivamente juzgada y condenada por todos, y que ya no se rehabilitará jamás entre nosotros, a lo ser que renegemos de nuestra libertaria Constitución.

Lo que apena el espíritu del patriota es el considerar que la libertad de que gozamos no es el premio de nuestras luchas y sacrificios, sino un bien que nos ha sido dado mediante un gran mal. Fue necesario que una guerra formidable derribara la tiranía nacional para que pudieramos nosotros prohibir las instituciones libres.

La influencia del Río de la Plata es manifiesta en nuestra reorganización política. Nuestra Constitución es una reproducción de la argentina, y hasta el presente seguimos adoptando los códigos de la vecina República, de la cual puede decirse que nos venció en la guerra, y nos impuso sus leyes en la paz.

Ello es signo inequívoco de nuestra relativa inferioridad en ilustración y cultura; pero puede servirnos de saludable enseñanza. Difundamos la instrucción en toda la República y entre todas las clases sociales; eduquemos al pueblo en el amor a la libertad, y sobre esta base cimentaremos la República, o sea, una nación libre y feliz, a la vez que próspera, fuerte y respetada.

CECILIO BAEZ

AQUIDABÁN

AL DOCTOR IGNACIO A. PANE

La guerra fratricida necesitó cinco años largos para lacerar de un confin al otro el territorio de la república. Conquistó dominio lentamente, palmo a palmo, pulgada por pulgada, pero con el empuje devastador de un torнадо, regando este suelo americano con la sangre generosa de una nación entera, desde el fuerte de Itapirú en el Alto Paraná hasta los ardientes desiertos del Aquidabán. La huella de su paso dejó marcada indeleblemente con ancha alfombra de osamentas humanas.

A la cabeza de aquel enjambre andrajoso de noventa pueblos — resto moribundo de una antigua y culta sociabilidad cristiana, — a la cabeza de aquellas legiones espectros extenuadas por el hambre, — resto de un invencible ejército de ciento cincuenta mil soldados, — marchaba el formidable teratológico impenetrable, frío, misterioso como una esfinge, haciendo todavía retumbar bajo su voluntad férrea el suelo paraguayo.

Los lóbregos bosques de Chiriguano, Espadín y Panadero lo vieron pasar durante los crepusculos de varias lunas, capitaneando aquel convoy fúnebre de sombras famélicas, rumbo al norte, con las armas al hombro y en los harapos de su uniforme, penurias, luto, polvo del camino, barro y también heroísmo imperecedero.

Hacia donde se dirigía ese sér impávido que no tenía nada de común con los demás hombres? ¿A qué mundo desconocido encaminaba su marcha? ¿Qué ideal ignoto, sólo comprendido por él, portaba aun en perseguir?

Generoso al partir a sus depredadoras expediciones marítimas, era interrogado por el almirante de su innumerable escuadra, — «¿Qué pueblos, señor, determinas tocar esta primavera? El omnipotente vándalo contestaba: — «Desplegado los velos

menes al viento, a la voluntad de Dios; las playas del imperio a que arribemos sentirán el peso de nuestras plantas».

En una de esas correrías tropezó con las costas del Lacio y saqueó a Roma, cargando con sus despojos mil novecientas naves.

Pero el mariscal López ya no alimentaba ideas de predominio personal ni de engrandecimiento futuro para su patria. Esas ilusiones monstruosas de edades que han pasado, que otrora halagaron su idiosincrasia de visionario y su vanidad de ciudadano y de jefe de estado le hicieron vibrar fuertemente las pulsaciones de sus poderosas energías, habían muerto tiempo há. Todos esos sueños imposibles, aunque magníficos, que únicamente encuentran acogida en almas de temple extraordinario, habían caído para siempre ante la cruel realidad, y con ellos hasta esos sentimientos generosos que no es dado al hombre arrancar de su corazón sin violencia suprema.

El mariscal López no iba ya sino en busca de una tumba lejana e ignorada. Esa tumba debería ubicarse en el límite, donde termina el territorio paraguayo y en donde comienza el del imperio enemigo. El mariscal López había contraído el solemne compromiso de morir — de morir con la espada en la mano, con el último de sus soldados, en su último campamento, sobre su último campo de batalla. No había determinado la fecha, mas tenía que morir, porque estaba de por medio la fe sagrada de un juramento: su palabra de honor.

El 1º de Marzo, muy temprano, le fué presentado en Cerro Corá el cacique de las sierras de Amanubay, que venía a rendirle homenaje y a ponerse a sus órdenes. El cacique Caláguá le ofreció hospitalidad segura en sus vastos dominios; mas le exigió que le hiciera su ejército, reservándose simplemente una guardia de siete o nueve hombres de su confianza que le serviría de escolta. Que en esas condiciones se comprometía a guiarle con su familia a lugares tan impenetrables, en que jamás le alcanzaría la saña de la Alianza.

Mientras López conversaba con el soberano indígena, le trajeron la noticia relativa a un movimiento de avance hacia el Aquidabán de varios destacamentos brasileños. El mariscal le preguntó a qué hora creía llegaría a su campamento el enemigo; y el cacique levantando la diestra señaló con el dedo un punto del espacio diciendo: — «Cuando el sol esté ahí».

Quería significar que aproximadamente a medio día, y que por consiguiente, había tiempo suficiente para levantar su campamento y seguirle.

López no aceptó los ofrecimientos del rey de las selvas, e inmediatamente convocó un consejo de jefes y oficiales generales para resolver sobre su comprometida posición.

Por la primera vez, aquel puñado de valientes, resto glorioso del grande e invencible ejército, se sintió desfallecido. En el postrer momento se dió cabal cuenta de su desesperada situación con los ojos de la terrible realidad y se reconoció vencido. Un silencio inusitado y mortificante acogió la alocución del mariscal presidente — de aquel mariscal Francisco Solano López, tan respetado, querido, admirado y considerado hasta el delirio.

El mariscal López comprendió que su misión había terminado. Su potente voz de otros tiempos, que poseía la mágica virtud de la de los profetas de Israel, ante cuyo eco se ponían de pie un millón de almas, se apagó en sus labios. Consignó empero, todavía, — postrimo esfuerzo de aquella obediencia sin límites, — la promesa formal de que le acompañarían a librar la última batalla y morir.

El intrépido y activo coronel Silva Tavares precipitó su marcha, sorprendido la gran guardia, adelantándose a la hora, tanto que el mariscal López apenas pudo formar su reducida fuerza que no alcanzaba a cuatrocientas plazas. La proporción en la lucha fué de cinco contra uno. Aquellos armados y vestidos a la europea: éstos casi desnudos y sin más armas que lanzas y fusiles de chispa.

Los soldados de López que hacía meses no probaban un bocado de carne ni de materias harináceas, alimentándose solamente de raíces y frutas silvestres verdes, recojidas en los bosques, se encontraban completamente postrados, hasta el punto de serles imposible permanecer parados.

Se pusieron penosamente de pie para recibir el choque del enemigo y volver a caer definitivamente en el sueño eterno.

Al fin: el mariscal López, herido de gravedad, se halla sentado en el cauce del río Aquidabán, a guisa, ribera derecha, medio recostado sobre la barranca, con la mitad del cuerpo metido en el agua, conservando la espada en la mano. Está completamente solo, librado a su destino, abandonado de todos. Aquellos fieles servidores, leales entre los leales, coronel Luis Caminos, capitán Francisco Argüello y el alférez Chamorro, han perecido al rededor de su persona, defendiéndolo.

El brigadier Correa da Cámara, después vizconde de Pelotas, que acaba de bajar de su montado, penetra apresuradamente en el agua, a pie, se aproxima a López, se da a conocer y le intimó rendición, garantándole la vida.

Solano López, por única contestación, levanta su espada y le descarga con toda su fuerza una estocada a fondo, sin dar en el blanco.

Don Rodolfo Alurralde, caballero argentino de familia principal de Tucumán, que acompañaba a la división brasilera como empleado superior de la proveduría, refiere que en estas circunstancias el general Cámara indignado, ordenó: — «Maten ese hombre».

Entonces un tiro de rifle le quemó el pecho y dejó inmediatamente muerto en el sitio al mariscal López.

La verdad fría y desnuda — la tremenda y triste verdad — es que López fué muerto en presencia y a dos pasos del general José A. Correa da Cámara, creado de una división del ejército imperial de las tres armas.

La brigada compuesta de los cuerpos de caballería 19 y 21, de los carabineros 1º y 18 y el 9º batallón de infantería, mandados por varios coroneles y un general de reputación que cercaban al jefe supremo beligerante derrotado, fueron impotentes para desarmar a un hombre vencido, solo y mal herido!

El general Correa da Cámara sufrió un acceso momentáneo de ofuscación fatal. Desconoció la visión levantada y caballerescamente de conservar la vida al prisionero inerme, careció del discernimiento sereno para apreciar el trascendente beneficio que reportara a la causa de la Alianza, el mariscal López vivo, como trofeo de guerra en la final victoria de una campaña épica. No poseyó el concepto superior para interpretar en forma memorable la gloria de su grande patria, ni la suya propia personal.

El vizconde de Pelotas lo comprendió más tarde, rectificando en distintas ocasiones que lo que él ordenó y dijo fué: — «Desarmen ese hombre».

Lo que, sin embargo, nunca explicó, es el por qué abandonó el cadáver del presidente López a las insolencias de inconsciente soldadesca que lo desnudó y mutiló.

Nerón, desahuciado de la fortuna y de sus cortesanos y perseguido por el implacable encono del senado romano — al que hasta pocos días antes lo hubiera envilecido a sus plantas — encontró piadosa acogida en la casa de su liberto Phaón, donde se quitó la vida por su propia voluntad, en momentos que el emperador Galba firmaba un rescripto, acordándole el derecho de vivir.

Don Manuel Oribe, el famoso presidente y general, héroe de Ituzaingó y uno de los Treinta y Tres, que tan pavorosas

convuelto en girones de la cascata tricolor

sombras proyecta sobre los anales del Río de la Plata, aunque también rayos de clarísima luz: el general Oribe que ha sitiado nueve años á la «Nueva Troya» y derramado á torrentes sangre de hermanos, celebró una capitulación honrosa, depuso las armas, vivió honrado en su país y murió en su cama, respetado y siempre querido.

El dictador Rosas, cuyo horroroso sistema de hacer matar á sus compatriotas — asaltando los hogares privados ó en las vías públicas, sin previo juicio, — era mucho más repugnante que el del mariscal López, encontró generosa y tranquila hospitalidad en el seno de la nación más libre de la Europa.

Mereció el mariscal López la ingrata suerte de ser entregado al enemigo por traición de su médico de confianza que compartía en su mesa, con él, los últimos pedazos de pan que reservaba para sus menores hijos.

Los sobrevivientes que le acompañaron anatematizaron unánimemente su memoria, exaltando el proceder del victimario Correa da Câmara en un documento público, por boca del ciudadano Rosendo Carisimo, en los siguientes términos: — «V. E. ha terminado nuestro inaudito infortunio, asociando así tan merecida é imperecedera su memoria (la del general brasileño) al eterno recuerdo que consagrará la historia del generoso pensamiento de la Triple Alianza, para redimir un pueblo hermano de su postración y estúpido letargo, elevándolo al gremio de los pueblos libres».

Un príncipe de la casa de Orleans, nieto de Luis Felipe, le alabó «por el éxito de sus esfuerzos, — consigna — y en todo no hago otra cosa que anticiparle los aplausos con que la opinión del Imperio acogerá sin duda el hecho más importante de esta guerra de cinco años».

El cabo de escuadra Francisco Lacerda, uno de los lanceadores de López, recibió un premio en dinero efectivo por su singular hazaña.

La *Regeneración*, periódico oficioso, al conocerse la noticia, dijo: — «La vida del hombre es siempre sagrada; pero cuando se trata de un monstruo como López, enemigo de la humanidad y asesino de un pueblo, no puede haber compasión con él sin desprecio y maldición, porque es santo clavar el puñal en el corazón de los despotas».

El gobierno del Triunvirato lo declaró por decreto que pasó á ser ley de la nación: «Hijo desnaturalizado, traidor á la patria y colocado fuera de la ley», confiscándole al mismo tiempo sus bienes particulares, heredados por testamento de su padrino de pila, el acudado caballero español don Lázaro de Rojas.

En medio de este clamoreo de execración uniforme á su memoria, — en medio del contento y la satisfacción general por el asesinato del mariscal López, — se alzaron, sin embargo, algunas voces autorizadas en el viejo mundo, la América del Norte y las repúblicas del Pacífico, que condenaron el odioso y estéril crimen.

Concentré su juicio el *New-York Herald*, en estos sugerentes términos: «Cualquiera que fueran los errores y faltas de López, no puede negarse que la lucha que sostuvo contra los aliados fué valiente, audaz y resuelta. Por cada pulgada de terreno conquistada, los enemigos tuvieron que librar una batalla desesperada. Demostró ser hombre de inmensos recursos y uno de los más grandes soldados de nuestros días; cuando consideramos su captura y su muerte, reconocemos que la conducta del Comandante brasileño ha sido en extremo bárbara. Fué una sorpresa y una carnicería».

The Times, de Londres, el principal diario europeo, no niega que López haya hecho correr mucha sangre, pero esto únicamente por la gloria y conservación de su país. Y después de observar que las exajeradas pinturas del presidente López han sido hechas por personas que han recibido directa ó indirectamente agravios de su gobierno, agrega: «Estamos convencidos de que nadie ha despertado igual devoción, á pesar de las atrocidades cometidas; y para esto es necesario que poseyera grandes y raras dotes naturales, inmenso poder — de mando y una férrea voluntad, para hacerse lo que en verdad fué, es decir, el dictador de los destinos de su patria».

Ahora, para darnos cuenta de la particular importancia que el Paraguay, como nación de primer orden, tenía en aquella época, y del alto poder representativo é inmenso influjo como factor histórico que el mariscal López ejercía en los destinos americanos, vamos á transcribir dos párrafos de un artículo recientemente dado á luz en Buenos Aires, por un esclarecido publicista y notable hombre de estado argentino:

«Y después de impartir órdenes á los generales de los diferentes cuerpos aliados, avanzó á caballo hacia un cañon, empujando con habilidad por los paraguayos en el ángulo de la trinchera. El presidente (Mitre) echó pie á tierra con sus ayudantes, á medio tiro de la boca de fuego enemiga, y permaneció allí todo el tiempo necesario para fijar la importancia de la posición; la pieza continuaba muda, rodeada de sirvientes impenetrables! ¡Estigarriba economizaba municiones! Economía fatal para su patria, pues una sola granada hubiera bastado para arrebatar á la Alianza á la vez su cerebro y su espada, y el mariscal López habría conquistado el Río de la Plata y el Brasil, fundando su soñado imperio del Paraguay».

«He demostrado que el mariscal López no ejecutaba su plan con energía sostenida, y que sus fluctuaciones y falta de audacia y de pericia militar fueron causa de que no invadiera á Buenos Aires en Abril, al frente de cuarenta mil soldados irresistibles, dominara la capital y se cambiaran los rumbos de la civilización política en el Sur de América».

¿Cabe imaginarse página más sugestiva, ni que revele con mayor elocuencia el poderío pasado de la República del Paraguay? Solamente los míopes *sine cura* ó aquellos que llevan en sus venas «sangre de las carpas brasileñas», como dijera otro estadista argentino, serán capaces de permanecer indiferentes ante estas evocaciones viriles de gloriosos recuerdos.

Concluimos opinando con el Times de Londres. No son los sobrevivientes de la vieja sociedad exangüe que tanto han sufrido en sus intereses ó en las personas de sus deudos, ni los contemporáneos — por múltiples razones que dejamos de mencionar — los llamados á pronunciar el inapelable fallo de la historia sobre el mariscal presidente, Francisco Solano López.

A fines del presente siglo ó principios del venidero volverá á levantarse, obedeciendo á la ley inmutable y misteriosa de la providente biología, en medio de la entonces tumultuosa existencia de la república, una generación de verdad, una de esas castas que llevan el aliento, la sangre, el alma y el corazón de su raza — herederas geminas de sus sentimientos, amarguras, pasiones, anhelos y esperanzas. En una palabra: una generación de conducta, con comisión y programa; generación que sustente un ideal, una generación que se apasione de la dignidad; una generación con más carácter, más candor, más nobleza, más valor cívico, más generosidad — con criterio sereno y recto, que ame la luz, la justicia y también el arte; que adore la Patria y por sobre todo que tenga muchos caballeros.

Es posible que esta generación llegase á escuchar esos sonidos vagos pero armoniosos que como del sepulcro de Memnon fluyen, durante las auroras, de los encendidos valles del Aquiduhán y la hagan meditar sobre la decadencia de nuestro período constitucional y nuestra pasada omnipotencia dictatorial.

JUANSILVANO GODOI

Noviembre 25 de 1903

REMEMORAR

Hay recuerdos que tienen duración eterna en la mente de los pueblos y de los individuos. La memoria de los triunfos y de los sufrimientos, dejan profunda huella, y muchas veces marcan transformaciones en el alma particular de un solo ser y en el alma universal de una nación. Cuántas veces el espíritu y el corazón, se detienen á considerar su pasado, desfilando ante la mente, los acaecimientos, que conmovieron la existencia y, desde cuya época empiezan las metamorfosis y las ascensiones raras con el triunfo de los pensamientos levantados. Así por gradaciones sucesivas, entre alternativas y desfallecimientos, van abriéndose camino los grandes ideales, para convertirse en una verdad el poema infinito de la justicia y el amor; la justicia portadora de la santa paz, y el amor, que hace sonreír al alma de felicidad perdurable.

Hoy el pueblo paraguayó rememora uno de los acontecimientos culminantes de su historia, cual es el triunfo de los derechos del hombre, y la libertad asegurada, que permite al espíritu humano, producir sus frutos, y brotar sus luces de intensos beneficios.

Desde el año 1870, que recuerda la jura de nuestra constitución, al año 1903, y antes del 70, en la tragedia que precede, cuántas modificaciones en nuestra nacionalidad y por entre pesares y luchas, sigue ella avanzando, en el orden del progreso y adelantamiento.

Nuevos rumbos abren su paso desde entonces, y al través de sacrificios, esperanzas y decepciones, va el pueblo del sufrimiento y la abnegación salvando las pendientes del camino, para colocarse más y más alto en la esfera de sus destinos. Y hoy que vence un nuevo aniversario de aquel hecho memorable, acuden los recuerdos en tropel, entonando el alma en las alturas el *hosanna* de gloria, para los que nos precedieron en la vida; aquellas existencias preclaras de nuestros mayores, que nos legaron con sus nobles ejemplos, estímulos para la acción y valor para la contienda. Ellos reposan ya en la santa paz de la vida eterna; pero sus nobles pensamientos palpitan en nuestro ser; la vida terrenal yace en el sepulcro; pero los ideales de esas grandes almas, flotan en el halo del alma paraguayá, guiándola en su obra de redención.

Desde los pueblos más antiguos de la humanidad, acudían sus hijos en el aniversario de sus glorias, á entonar himnos de amor y alabanza, en ofrenda á sus memorias venerandas. Este sentimiento de gratitud y admiración, lejos de amortiguarse, con la acción infalible del tiempo, que debilita todo sentimiento, se acrecienta á medida que el espíritu se engrandece y por la investigación y el pensamiento, penetra en el pasado avalorando el esfuerzo del hombre y meditando sobre lo acaecido y sus consecuencias en los destinos humanos. Es bajo este respecto, que cada aniversario nuestro celebrado con más entusiasmo, constituye una prueba de progreso en nuestra raza, y el corazón se complace en esta hora de recuerdos preciados, para entonar su loa de alabanza, con acentos de ternura y gratitud en ofrenda de los que vivieron y lucharon en bien de sus semejantes.

CELSA SPERATTI

Liberté = Solidarité

Dans une de ses plus heureuses productions, un homme d'Etat paraguayen a dit que le Paraguay possédait le climat de la Grèce.

La Grèce! — que de pensées assaillent mon esprit à l'évocation de cette radieuse contrée, berceau de la science et de la beauté!

Les amis du Paraguay — ceux qui ont foi en l'avenir de cette terre exquise, doivent souhaiter que le peuple paraguayen entre résolument en action, et qu'il vive de la vie grecque — de cette vie heureuse et féconde dont les historiens et les philosophes nous ont fait un tableau enchanteur.

Les Grecs, conviviaux que l'homme était né bon, ne songeaient qu'à donner à sa nature le développement le plus harmonieux.

L'enfant grec avait sans cesse devant ses yeux charmés un grand peuple d'amis joyeux et bienveillants.

Son enseignement était embelli de fêtes qui dilataient son cœur: Fêtes de la Nature et de l'Humanité — Fêtes d'histoire nationale — Fêtes des exercices et de gymnastique — Fêtes de force et de beauté.

Aussi quel épanouissement dans toutes les branches de l'activité du peuple grec!

Phydias — le sculpteur génial — dans son enthousiasme d'artiste, avait dit un jour: «Nous avons donné aux Dieux la forme humaine parce que nous n'en avons pas trouvé de plus belle».

Le peuple de l'Hellade — joyeux de vivre — célébrait les événements heureux de son histoire par de grandioses manifestations auxquelles tous les citoyens prenaient part.

Le 25 Novembre 1870 — que l'on fête aujourd'hui — ne saurait donc être célébré avec trop d'éclat. C'est la date mémorable de la naissance du peuple paraguayen à la liberté.

Que de sang versé dans le monde pour la conquête de la liberté!

Tous les peuples aujourd'hui libres ont passé par ces terribles épreuves, mais il n'en est pas un sur le globe qui ait souffert autant que le peuple paraguayen.

Il a failli mourir de cette lutte gigantesque de six années. Les trois quarts de sa population ont disparu dans cette effroyable hécatombe.

Horribles souvenirs! Pages cruelles d'une épopée qui a conquis au Paraguay l'estime de l'univers.

Dernièrement un incident émouvant: la divulga-

tion de lettres critiques du général en chef brésilien a provoqué une réponse du généralissime de la triple alliance et la publication de nombreux documents officiels où se trouvent les preuves éclatantes que tous les adversaires professaient pour la valeur du peuple paraguayen, la plus haute admiration.

Toutes ces lettres, ces ordres du jour, ces plans stratégiques exaltent l'endurance, l'esprit d'abnégation et de sacrifice, l'héroïsme du peuple paraguayen, et démontrent que tous: hommes, femmes, enfants, avaient fait plus que leur devoir.

Gloria victis! Voilà le cri qui s'échappe des poitrines des adversaires émerveillés!

Oui! GLOIRE AUX VAINCUS! Paraguayens! Soyez fiers de ce patrimoine de gloire incontestée! Gardez, impérissable, le souvenir de ces sacrifices héroïques!

Conservez vigoureux le sentiment de votre nationalité! Conservez l'énergie indomptable dont vous avez fait preuve pendant cette longue guerre.

Et aujourd'hui que l'humanité entière est entrée dans une voie de bienveillance, consacrez cette énergie à faire votre patrie heureuse et à la présenter au monde avec tous les attributs d'une haute personne morale.

Il n'est pas de tâche plus belle! Il n'en est pas de plus patriotique!

Votre constitution libérale vous permet l'exécution de cette noble tâche.

Elle dit:

«Que les Représentants de la Nation paraguayenne se sont réunis en convention nationale constituante afin d'établir la justice, d'assurer la tranquillité intérieure, de pourvoir à la défense commune, de promouvoir, c'est-à-dire de MENER À SA PERFECTION LE BIEN-ÊTRE GÉNÉRAL» et de rendre durables les bienfaits de la liberté pour nous autres, pour notre postérité et pour tous les hommes du monde qui voudraient habiter le sol paraguayen.»

Cette hospitalité que le peuple paraguayen offre d'une façon si large est pratiquée avec amabilité et générosité. Tous les étrangers peuvent en témoigner.

Puis l'article 23 consacre en termes formels la liberté inviolable de la presse.

Par cet article, le Paraguay se distingue entre tous les pays habités par la même race: la presse y est complètement libre.

Le peuple paraguayen possède donc tout ce qui est indispensable pour mener à sa perfection le bien-être général.

Et il a sur les anciens peuples un avantage incontestable: il ne traîne pas derrière lui un lourd passé de traditions, de castes, de préjugés; c'est une véritable démocratie, dans la plus large acception de la parole.

Le vieux monde est en convulsion. Les masses populaires, lassées de la misère, veulent occuper leur place au grand banquet de la vie. Combien modeste, cependant!

Les nations ont frémi d'horreur à la nouvelle que des hommes avaient perdu la vie à Bilbao, parce qu'ils demandaient: qu'on leur facilitât l'existence en les payant par semaine, en leur fournissant des logements salubres et en ne leur faisant pas payer leurs pauvres repas alimentaires beaucoup plus cher qu'elles ne valaient.

Le gouvernement lui-même a reconnu que ces réclamations étaient légitimes et a blâmé la conduite des puissants.

Pourquoi donc ne pas se mettre d'accord sur les conditions d'une paix sociale fondée sur une plus équitable répartition des fruits du travail?

De ce travail qu'un enseignement anti-humain nous représente comme une déchéance! De ce travail si pénible et qui cependant ne donne pas à ceux qui le pratiquent le moyen de satisfaire leurs besoins matériels!

Ce grand mal a un remède: Introduire plus de raison dans les relations des hommes entre eux. — Prévoir!

Voilà où apparaît le rôle essentiellement pacificateur et bienfaisant de la presse dans les pays vraiment libres.

Examinons ce que la presse du Paraguay a fait dans cet ordre d'idées.

Traitant de l'évolution sociale qui se produit chez tous les peuples civilisés, elle a embrassé avec enthousiasme la cause du progrès et salué l'aurore d'une société de plus grande justice et de moindre souffrance.

Elle a, dans le but de former des hommes préparés pour les luttes de l'existence, demandé la modification des programmes de l'enseignement qu'elle veut rendre pratique.

Elle a fêtré en termes énergiques: l'oisiveté, le jeu, l'alcoolisme.

Elle a démontré, en divulguant les travaux de la science, que les maux causés par l'alcool sont connus et classés et que l'on peut dire d'avance à l'homme qui se livre aux boissons fermentées quelles tortures il se prépare à lui-même et de quelle misère et épouvantable déchéance il frappe sa progéniture.

Dans l'intérêt supérieur de la patrie, dont la base de la richesse réside dans la population, elle a élucidé toutes les questions d'hygiène.

Elle a prouvé que beaucoup de morts immérités frappaient les plus faibles, les plus misérables, les déshérités en général.

Elle a aidé efficacement les efforts du Conseil d'hygiène en insistant sur la subordination des intérêts individuels et locaux à l'intérêt général de la santé publique, condition essentielle de l'application des principes de l'hygiène.

Elle a montré victorieusement que ces mesures n'avaient d'autre but que de diminuer les maladies et de reculer les bornes de la vie humaine.

Elle a combattu la spéculation sous toutes ses formes; elle a fêtré les agissements de ceux qui s'enrichissent en appauvrissant le peuple, et a rendu possibles les lois financières qui ont arrêté la dépréciation de la monnaie nationale et assuré sa valorisation.

Et elle a fait appel bien haut à la grande loi de la solidarité pour améliorer le sort du plus grand nombre par des institutions coopératives et d'une réalisation facile.

Elle a prêché l'action! l'action désintéressée, supérieure aux rêves stériles, l'action de chaque citoyen au profit de tous.

L'action de l'homme de science, du penseur qui sème des idées.

L'action des gouvernants pour qu'ils n'aient d'autre mobile que de conduire la nation vers des destinées meilleures.

L'action du laboureur qui féconde le sol, et de tous ceux qui demandent à la nature l'aide inépuisable qu'elle accorde généreusement au travail opiniâtre.

Mais pour que cette admirable tâche ne soit pas stérile, il faut donner à la presse — la grande initiatrice, — le concours de toutes les bonnes volontés: l'action résolue, énergique de tous les citoyens.

Le peuple qui a montré le plus grand héroïsme pour la défense du sol sacré de la patrie, ne saurait se montrer vacillant et débile pour les réalisations de la justice sociale.

Et le Paraguay pourrait ainsi donner au monde le spectacle nouveau et émouvant d'un peuple pénétré d'un haut esprit de solidarité et chez lequel tous les citoyens jouiraient du bonheur de vivre!

H. A. DAVID



25 DE NOVEMBRE DE 1870

La era constitucional es la era del renacimiento de los pueblos que han surcado su Mar Muerto y pasado las tinieblas de la esclavitud y del despotismo.

Las sociedades humanas experimentan las ráfagas de sombra, lo mismo que los esplendores de la luz y de la vida. ... levantándose unas veces como el Lázaro del Evangelio, á una lozana regeneración, ó desapareciéndose como el antiguo Imperio Romano que descendió las gradas de muerte de su Capitolio, legando solo ya á la Historia, sus propios despojos que no volverán á la vida!...

Entre este inmenso paréntesis de la vida al sepulcro, entre el Génesis y el Apocalipsis, los pueblos en sus manifestaciones propias, tienen sus apogeos como sus eclipses, tienen su sublime canto de gozo y su entonación de vida, en presencia de las pompas y de la magestad de sus triunfos, como tienen sus lúgubres lamentaciones que les entristecen por sus marchitas esperanzas desvanecidas en la nada!

La historia, ese espectáculo de las cosas humanas, ese mundo escrito que contiene al género humano en relieve, al decir del poeta, — atestigua y enseña todo esto!

El Paraguay ha pasado por este tremendo trance.

Después que rompió sus cadenas de más de tres siglos, cayó en las más angustiosas humillaciones, dolores y sufrimientos.

El despotismo le cerró las puertas y estancó su vida en la más oprobiosa abyección.

Pero pasaron las borrascas de la tiranía y apareció en su cielo, la estrella de su nueva enseña, la estrella de su libertad!

Corre aun sin embargo y con zozobra, su camino de amargura.

«La marcha de toda institución nueva es largo tiempo una lucha».

El Paraguay, después que rompió la loa de su sepulcro, tuvo la aurora de su soberanía nacional, pero ha marchado de escollo en escollo durante medio siglo, zozobrándose en la lenta consunción de su fuerza, sin esas suaves brisas y bonanzas del tiempo de su completa salvación.

Coronó en fin su martirio, en una tormenta desencadenada y desecha de sangre y fuego, — la guerra!

Pero después que calmó la tempestad, vió su iris de paz en el hermoso cielo de la patria heroica.

Y la Constitución del 70, nació al calor y repercusión de su glorioso nombre, nació de las ruinas y cenizas de un cataclismo de cinco años.

El sol de la libertad, quebró sus rayos de luz sobre el camino incierto aun del porvenir, pero desde entonces quedó surcado, por la labor y el patriotismo de este pueblo que marcha airoso y henchido á la conquista de la más lisonjera prosperidad.

Y en esa senda está empeñándose para llegar al suspirado día de su engrandecimiento, de su completa emancipación!

La Constitución patria, es el faro que en medio de las oscilaciones y luchas mismas de Sísifo, luchas de hermanos con hermanos mismos, — encamina á los pueblos al puerto de la felicidad, iluminando constantemente á las generaciones que se suceden.

La Constitución de un país soberano, es como la Biblia de los antiguos profetas; en ella el pueblo bebe las inspiraciones de su derecho.

He ahí el monumento de este pueblo!!

Gloria y prez á los Constituyentes!!

La Constitución del 70, es la linterna de *Laboulaye* que alumbró á las generaciones, mostrándoles el camino del porvenir: *Paris en América*.

Ella entraña la más amplia libertad para el ciudadano y mandatario, pero con grandes responsabilidades, — responsabilidades ante su conciencia y la de sus semejantes.

Sea ella un dogma, una religión para todos los ciudadanos ante la patria, y entonces los deberes cívicos serán un hecho, las garantías serán cumplidas por los gobernantes; vendrá el ejercicio tranquilo y sin tumulto de los derechos del pueblo. la fealdad de los ídolos que se adoraban antes, se verá de lejos, y á su sombra menguante cada día más, se sonreirá con la Libertad, «hija del Evangelio, hermana de la justicia y de la piedad, madre de la igualdad, de la abundancia y de la paz!!»

B. RIQUELME